

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

- 2523** *Corrección de erratas de la Circular 1/2011, de 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.*

Advertida errata en la inserción del anejo de la Circular 1/2011, de 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 2011, páginas 13242 a 13266, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13265, «Fichero: Registro de entrada y salida de documentos», «Normativa de referencia», donde dice: «Artículo 3...», debe decir: «Artículo 38...».